



PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS
DE MUJERES EN LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO.

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF) tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

Los apoyos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, por lo que están sujetos a la normatividad aplicable, según lo dispuesto por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estos recursos no son otorgados directamente a las mujeres en situación de violencia, sino que son transferidos y operados a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para realizar acciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En este sentido, las IMEF presentan Programas Anuales (antes proyectos) al Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), enmarcados en las siguientes tres vertientes:

- Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Prevención de la violencia contra las mujeres.
- Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Al cuarto trimestre las 32 IMEF cuentan ya con sus recursos dado que concluyeron satisfactoriamente el cierre del ejercicio anterior. Con dicha transferencia de recursos se estuvo en condiciones de iniciar la ejecución de los 32 Programas Anuales cuyo avance es el siguiente:

Vertiente	Indicador	Total	Mujeres	Hombres	Habla lengua Indígena		Discapacidad	
					Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.	Servidoras/es públicos capacitados	4,940	3,302	1,638	9	1	0	0
Prevención de la violencia contra las mujeres	Personas de la población en general beneficiadas con acciones de prevención	11,704	8,177	3,527	635	459	260	14

		Total	PREVENCIÓN	ATENCIÓN	PREVENCIÓN		ATENCIÓN	
			Mujeres	Mujeres	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos
Atención especializada a las mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.	Unidades Apoyadas	370						
	Mujeres beneficiadas con acciones de prevención y atención	322,543	221,921	100,622	19,086	17,666	7,624	6,196

Nota: Información preliminar 2016. El cierre estará disponible una vez que se haya concluido el informe ante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

Distribución y administración de recursos

De acuerdo con el PEF, los recursos autorizados al PAIMEF para 2016 fueron de 315,023,475 pesos, de los cuales 295,271,503 pesos se destinaron a las IMEF, mediante una fórmula de distribución que considera aspectos sociales, demográficos y de desempeño, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Distribución de Recursos por Estado		
Núm.	IMEF	Pesos
1	Aguascalientes	8,081,217
2	Baja California	7,539,382
3	Baja California Sur	8,274,418
4	Campeche	8,957,734
5	Coahuila	9,229,766
6	Colima	8,132,047
7	Chiapas	10,558,632
8	Chihuahua	11,727,733
9	Ciudad de México	11,170,419
10	Durango	9,592,346
11	Guanajuato	5,140,613
12	Guerrero	10,672,207
13	Hidalgo	10,065,383
14	Jalisco	10,562,340
15	México	13,292,541
16	Michoacán	8,476,861
17	Morelos	5,315,506
18	Nayarit	7,134,634
19	Nuevo León	10,829,328
20	Oaxaca	14,636,158
21	Puebla	11,902,162
22	Querétaro	8,626,002
23	Quintana Roo	11,370,731
24	San Luis Potosí	9,052,122
25	Sinaloa	8,847,355
26	Sonora	8,083,211
27	Tabasco	6,452,920
28	Tamaulipas	4,627,028
29	Tlaxcala	6,611,609
30	Veracruz	13,245,452
31	Yucatán	8,547,628
32	Zacatecas	8,516,018
Total		295,271,503

Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos. - Para lograr el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Indesol realizó una calendarización eficiente; asimismo, dará seguimiento y acompañamiento para que los recursos se ejerzan de manera oportuna, en apego a la normatividad aplicable.

Cabe señalar que, de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes, las IMEF podrán solicitar cualquier incremento, reducción, eliminación o reorientación de acciones y recursos del Programa anual autorizado presentando la debida justificación. En ese sentido, el Indesol revisará y validará las propuestas presentadas por las IMEF y resolverá al respecto en un plazo no mayor a cinco días hábiles, si se trata de reorientación o reducción de recursos; en caso de ampliaciones, el plazo no será mayor a veinte días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud. Ello se hará conforme a los siguientes criterios:

Con base en la suficiencia presupuestaria.

El avance en la aplicación de los recursos autorizados.

El avance de la ejecución de las acciones y del cumplimiento de metas.

La viabilidad de la propuesta en términos de los procesos administrativos para la aplicación oportuna de los recursos.

Operación

Recepción de los Programas Anuales. – Las IMEF presentaron sus programas anuales desde el primer día hábil de 2016 y a más tardar el último día hábil de febrero.

Validación. - El Indesol realizó la validación de 32 Programas Anuales con el fin de verificar que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación, vigentes.

Suscripción del Instrumento Jurídico. –Se suscribieron 32 Convenios de Coordinación entre el Indesol y las IMEF de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Entrega y Ejercicio de los Recursos. – El Indesol entrega los recursos en una o en más ministraciones. En el caso de otorgar los recursos en una sola exhibición, lo hará de acuerdo con la evaluación de las características de los proyectos, las emergencias climáticas, así como la programación y suficiencia presupuestales. En este sentido, al cuarto trimestre, se transfirió el recurso a las 32 IMEF para la ejecución de su Programas Anuales.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente a la población objetivo, el PAIMEF realiza un estricto seguimiento y acompañamiento de las acciones que realizan las IMEF, además, de acuerdo con las Reglas de Operación, solicita informes trimestrales para valorar el avance en la ejecución de las acciones y el correcto ejercicio de los recursos.

Con el fin de propiciar la participación de las personas beneficiarias del Programa, el Indesol, a través de las IMEF, promueve la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas. Así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

En ese marco, se llevó a cabo el monitoreo de los registros en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) correspondientes al ejercicio fiscal 2015, misma que se validó con la información proporcionada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y se elaboró y envió el informe final de la Contraloría Social del PAIMEF 2015.

Comités de Contraloría Social del PAIMEF, 2015

Estado	IMEF	Monto de los comités (Pesos)	Total, de comités	Total, de integrantes
Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	470,000	3	9
Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	936,795	5	20
Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer	2,145,536	5	26
Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	250,000	4	16
Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	1,010,425	5	16
Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	4,111,800	5	15
Coahuila	Secretaría de las Mujeres de Coahuila	1,082,286	5	34
Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	2,059,118	4	16
Ciudad de México	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	1,343,280	6	35
Durango	Instituto de la Mujer Duranguense	2,395,800	5	37
Guanajuato	Instituto de la Mujer Guanajuatense	Sin Información	-	-
Guerrero	Secretaría de la Mujer de Guerrero	1,707,4830	5	5
Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	7,263,650	6	18
Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	798,560	6	30
México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	2,881,853	7	31
Michoacán	Secretaría de la Mujer de Michoacán	611,200	6	34
Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	825,000	4	11
Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita	773,000	5	17
Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	890,843	6	40
Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	6,392,000	7	24
Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	3,427,780	6	16
Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	1,934,461	5	31
Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	2,577,300	6	26
Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	2,159,482	5	15
Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	2,168,596	5	13
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	1,280,929	3	9
Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	1,362,337	3	24

Estado	IMEF	Monto de los comités (Pesos)	Total, de comités	Total, de integrantes
Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala	2,325,038	4	4
Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	Sin información	-	-
Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	2,501,892	5	18
Zacatecas	Secretaría de las Mujeres de Zacatecas	1,140,000	4	12
Total		61,561,034	152	637

Fuente: Indesol.

Se elaboraron los documentos normativos 2016 [Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo (PATCS)], los cuales fueron revisados y validados por la SFP. Asimismo, se diseñó el contenido informativo de los materiales de difusión y capacitación que elabora el PAIMEF para la promoción de la Contraloría Social en las IMEF. Por otro lado, en el marco de la presentación del Nuevo Esquema de Contraloría Social de la Sedesol se llevaron a cabo diferentes reuniones informativas con el Órgano Interno de Control de la Sedesol (OIC), una de ellas, el 3 de febrero en Pachuca, Hidalgo.

A la fecha de informe, se cuenta con el Programa Estatal de Contraloría Social 2016 de las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). En agosto la SFP emitió la validación del apartado y el Esquema de Contraloría Social para las Reglas de Operación del PAIMEF correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

En septiembre se envió a la SFP el listado de actividades de colaboración de los Órganos Estatales de Control para el ejercicio fiscal 2017 y se validó el anexo 1 “Avance de Información Capturada” referente a la información del PAIMEF capturada en el Sistema Informático de Contraloría Social, de las Actividades de Promoción y Operación de Contraloría Social.

En octubre y diciembre se llevaron a cabo dos capacitaciones en el marco de la Contraloría Social dirigidas a las personas enlaces de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. Por último, en diciembre, se envió el anexo “Avance de Información Capturada en el SICS” que remitió la SFP referente a la información del PAIMEF capturada en el Sistema Informático de Contraloría Social con corte al 18 de noviembre.

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal se registraron en el SICS 109 comités de Contraloría Social que están conformados por 486 personas de las cuales, 442 son mujeres y 44 son hombres. Dichos comités vigilan un total de \$ 67, 799, 610. 00.

Estado	Número de Comités Capturados al 31 de diciembre
CHIAPAS	6
CHIHUAHUA	4
COAHUILA DE ZARAGOZA	6
COLIMA	3
DISTRITO FEDERAL	6
DURANGO	6
GUANAJUATO	1
GUERRERO	1
JALISCO	5
MÉXICO	7
MICHOACÁN DE OCAMPO	3
MORELOS	1
NUEVO LEÓN	6
OAXACA	7
PUEBLA	6
QUERÉTARO	5
QUINTANA ROO	8
SAN LUIS POTOSÍ	10
SINALOA	5
SONORA	2
TABASCO	3
TAMAULIPAS	4
YUCATÁN	4
TOTAL	109

Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, el Programa, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en las ROP vigentes, identificará e implementará acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En ese sentido, dada la naturaleza del PAIMEF y la población objetivo del mismo, se definió que las acciones del programa coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Por ello, los Programas Anuales de las IMEF en su conjunto, al estar orientados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, inciden en los mismos.

Se ha brindado atención integral, especializada y gratuita en 370 unidades a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos, lo que ha beneficiado a 322,543 mujeres, y a 50,572 hijas e hijos. En materia de institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, se ha capacitado a 4,940 personas del servicio público y en lo que respecta a la prevención, se ha beneficiado a 11,704 personas de la población general.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a las personas y hogares habitantes de los polígonos ubicados en los municipios de atención de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y en función de la capacidad operativa y presupuestal del Programa.

Cabe señalar, que todas las acciones del PAIMEF al estar dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres impactan también en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de acompañamiento, seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación del programa por medio de las siguientes acciones:

Visitas de Acompañamiento. – El Indesol podrá realizar estas visitas relacionadas con la ejecución de los programas anuales presentados por las IMEF tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, a solicitud de la IMEF o por iniciativa del Indesol. Al cuarto trimestre, se realizaron visitas de acompañamiento a las IMEF de Chipas, Guanajuato, Guerrero, Puebla, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, con el fin de orientar al personal sobre la ejecución de du Programa Anual y la correcta ejecución de recursos federales.

Visitas de Seguimiento Físico y Operativo. – El Indesol realizará visitas de seguimiento físico y operativo en campo, cuya metodología deberá ser elaborada con base en los elementos técnicos mínimos que defina la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la Sedesol (DGEMPS). Al segundo trimestre, se elaboró el informe de resultados del seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2015, el documento integra el informe de unidades de prevención y atención especializada para mujeres en situación de violencia, el informe de especialistas contratados con recursos del PAIMEF que laboran en las unidades y el informe de características y satisfacción de usuarias de los servicios de atención especializada; se sistematizaron las bases de datos de guía de verificación, de especialistas y de usuarias y se elaboran sus descriptores de archivo.

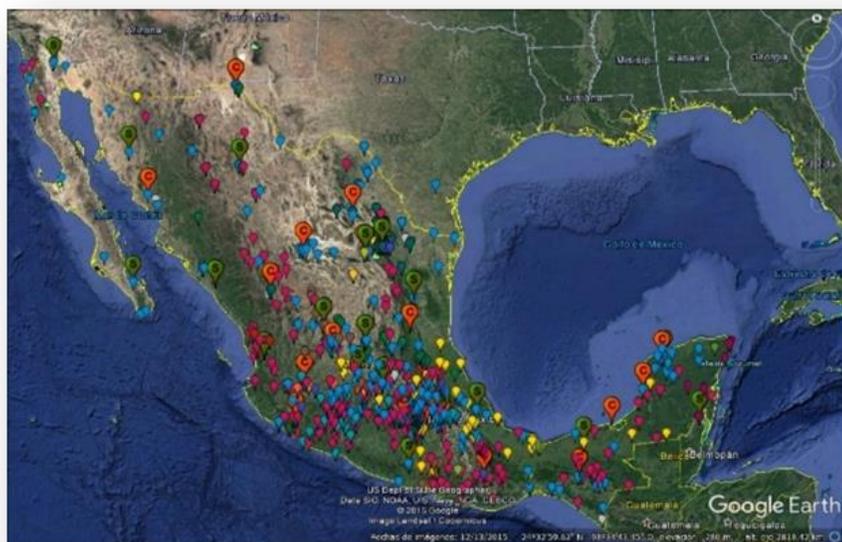
Se elaboró la bitácora de campo del seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2015, en la cual se reporta los siguientes resultados: La guía de verificación de unidades se aplicó a 61 unidades de atención especializada apoyadas con recursos del PAIMEF, el cuestionario de especialistas de los servicios de prevención y atención especializada se aplicó a 230 especialistas que laboran en 74 unidades apoyadas por el programa y se aplicaron 213 cuestionarios a mujeres usuarias de los servicios de atención especializada que se proporcionan en 62 unidades apoyadas por el PAIMEF.

Para concluir el proceso de seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2015, se realizaron modificaciones al documento metodológico de seguimiento físico y operativo del programa, para atender las observaciones finales que planteó la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de los Programas Sociales (DGESPS) de la Sedesol.

Por último, el PAIMEF elaboró la metodología de seguimiento físico y operativo en campo para el ejercicio fiscal 2016, conforme al numeral 7.1 de sus Reglas de Operación y con base en el documento elaborado por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) “Definición de elementos mínimos para una metodología de seguimiento físico y operativo de los programas sociales operados por los órganos desconcentrados y entidades del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social”. El proceso de seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2016 tiene el objetivo de verificar la existencia, entrega, calidad y satisfacción de las acciones correspondientes a las vertientes “A” Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres y “B” Prevención de la violencia contra las mujeres.

Con este fin se construyeron dos instrumentos para evaluar tanto la acción como la satisfacción de las personas beneficiadas; asimismo, se conformó un marco muestra a partir de las bases de datos de las vertientes "A" y "B". Posteriormente, se utilizó un muestreo aleatorio estratificado, obteniendo así, una muestra representativa de 68 acciones. Estas visitas dieron inicio en octubre y se visitaron, de acuerdo con la muestra, acciones implementadas por las IMEF de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Mapa de Vinculación Interinstitucional



Instancias participantes:

- Instituto Nacional de las Mujeres – **200** Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)
- **337** Unidades apoyadas por el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, (PAIMEF)
- **524** vinculaciones alternas realizadas por las IMEF
- Secretaría de Gobernación
- **32** Delegaciones de la Sedesol en los Estados
- **133** Proyectos de la Convocatoria de Igualdad de Género del Programa de Coinversión Social

Secretaría de Gobernación

- **CONAVIM** – **29** Centros de Justicia de las Mujeres (CJM)
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia **PNPSVD** – **246** Polígonos PRONAPRED

Informes

Trimestrales. - Las IMEF presentarán informes trimestrales

dentro de los quince días hábiles al corte trimestral que corresponda, de conformidad con lo establecido en el Instrumento Jurídico.

Informe final. - Las IMEF presentarán un informe final al concluir la ejecución del programa anual a más tardar el último día hábil del mes de febrero del siguiente ejercicio fiscal. Este Informe tendrá un carácter de autoevaluación que dé cuenta de los alcances obtenidos en la política estatal de prevención y atención de la violencia contra las mujeres con el apoyo del PAIMEF durante el presente ejercicio fiscal.

Una vez que el cuarto informe trimestral se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los adeudos que en su caso se hayan generado de la revisión de los informes trimestrales, el Indesol emitirá la Constancia de Conclusión del Instrumento Jurídico que las IMEF suscriben de conformidad.

Es importante señalar que durante el segundo y cuarto trimestre se realizaron las acciones para el cumplimiento del Programa de Blindaje Electoral 2016, en las entidades que tuvieron comicios en junio y diciembre respectivamente.

Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con el objeto de enfocar la gestión del programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiada, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evaluará la operación y resultados del programa. La evaluación se complementará con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, y orientado a consolidar una presupuestación basada en resultados.

Las evaluaciones externas que sean realizadas al programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y deberán efectuarse de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública (Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx).

Adicionalmente, a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

En el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el PAE, el PAIMEF estará sujeto a la evaluación denominada “Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)” a cargo de la DGEMPS de la SEDESOL, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). En ese sentido, durante el segundo trimestre se dio inicio a los trabajos para su elaboración, a través de la entrega de información sobre el PAIMEF al área coordinadora y se solventaron las observaciones emitidas por Coneval. Al tercer trimestre concluyó la evaluación y en octubre se llevó a cabo una reunión con las áreas de SEDESOL, con el fin de revisar los resultados de la Ficha.

Derivado de las observaciones de la Evaluación en Materia de Diseño y de la Auditoría No. 148 de la Auditoría Superior de la Federación, ambas practicadas al PAIMEF en 2015, en marzo, se definieron algunos Aspectos Susceptibles de Mejora que se están atendiendo y se han enviado los avances en tiempo y forma. Entre ellos, se están actualizando el diagnóstico, la propuesta de atención del Programa y la Matriz de Indicadores, que también tuvo observaciones por parte del Coneval.

Los trabajos de actualización iniciaron en junio con un taller sobre la construcción de la Matriz del Marco Lógico, impartido por el Coneval, con el acompañamiento de las áreas de la Sedesol pertinentes, con las cuales se han realizado reuniones sucesivas y se mantiene una estrecha comunicación y en noviembre el personal del PAIMEF encargado de dicha actualización, participo en el Segundo Taller del Marco Lógico impartido también por Coneval.

El proceso de modificación de Reglas de Operación se inició en septiembre y el 31 de diciembre fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Cabe señalar que el PAIMEF propuso cambios sustantivos en cuanto a su objetivo específico y a su población objetivo, que obedecen a las observaciones anteriormente citadas y se ven reflejados en las ROP 2017.

Mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas. – Adicionalmente al seguimiento operativo del PAIMEF, el programa también rinde informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Función Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Cámara de Diputados.

En el marco del registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño 2016 se implementó, en el Sistema de Seguimiento de PAIMEF - Indesol un módulo para el reporte de las IMEF, el módulo contempla cuatro apartados; el primero es para dar de alta las unidades de atención especializada que se fortalecerán o crearán este año con apoyo del PAIMEF; el segundo donde se reportarán las acciones comprometidas en la vertiente A; en el tercero se reportan acciones de la vertiente B y en último apartado se reportaran las acciones de la vertiente C.

En ese marco, se llevaron a cabo dos bloques del “Curso-Taller de capacitación para la integración de reportes PASH de los Programas Anuales en el Sistema de Seguimiento del PAIMEF, 2016”, el primer bloque tuvo lugar los días 14 y 15 de junio, contó con la asistencia de 32 servidores y servidoras públicas (21 mujeres y 11 hombres) de las siguientes IMEF: Aguascalientes, Campeche, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Nuevo León. El segundo bloque se llevó a cabo los días 21 y 22 de junio, contó con la asistencia de 23 servidores y servidoras públicas (18 mujeres y 5 hombres) de las siguientes IMEF: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nayarit, Tlaxcala y Yucatán.

Adicional a ello, cabe señalar que, el Indesol mantiene una estrecha y diaria comunicación como parte de su operación anual con las IMEF a fin de brindar el acompañamiento en la ejecución de sus programas anuales.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No Aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol mantiene mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; la coordinación institucional busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer y ampliar la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Durante abril se llevaron a cabo reuniones con las diferentes áreas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Sedesol, con el fin de definir los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa. Al tercer trimestre se informaron los avances de los ASM establecidos.

En mayo se llevó a cabo en las instalaciones del Indesol, el “Taller de Análisis del PAIMEF” con instancias de la Administración Pública Federal vinculadas con el tema, así como con IMEF, su objetivo fue identificar desde la óptica del PAIMEF las variables de contextos sociales y culturales que pudieran estar influyendo, los factores de riesgo que pueden prevenirse, así como las opciones de apoyo y vinculación con otras instancias, en cada una de las etapas de atención.

En este sentido, el PAIMEF ha desplegado esfuerzos significativos para fortalecer la vinculación interinstitucional con dependencias de los tres órdenes de gobierno y con actores sociales relacionados con el tema, a fin de crear sinergias que permitan potenciar las acciones del programa ante un problema tan complejo como es la violencia contra las mujeres por motivos de género, en este marco, durante el periodo de enero a septiembre se asistió a reuniones y eventos, con las siguientes instancias y personas: la Unidad de Género de la Sedesol, la Fiscal Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA); el Titular del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Titular del Programa Prospera, con el Grupo de trabajo sobre Violencia contra las Mujeres del INEGI, Instituto Nacional de las Mujeres para definir acciones de vinculación en materia de capacitación para profesionistas que brindan atención integral a las mujeres en situación de violencia y la certificación de competencias laborales en el estándar ECO539 Atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, dirigida a las trabajadoras sociales de las IMEF, que brindan servicios de en las unidades de atención especializada apoyadas por el PAIMEF.

En noviembre se llevó a cabo una reunión entre el PAIMEF y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, a fin de revisar la posibilidad de participar en las ferias organizadas por el este último, en dichas acciones se considera proporcionar información en temas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres a las personas indígenas que venden productos, así como las personas que asisten. Se llevó a cabo también una reunión con representantes del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, para dar seguimiento a los compromisos firmados en el acuerdo de colaboración celebrado en el marco del Décimo aniversario del PAIMEF.

En diciembre, se llevó a cabo una reunión entre ambas Indesol e Inmujeres a fin de revisar los resultados de la Certificación de Competencias Laborales en el Estándar ECO539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”, dirigida a las Trabajadoras Sociales y considerar las posibles acciones de vinculación para el ejercicio fiscal 2017, y dar continuidad a los procesos de certificación.

En este mismo contexto, el PAIMEF participa en el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género del Inmujeres, el cual fue instalado en abril. Por último, a la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) cuya finalidad es “establecer las bases para la coordinación interinstitucional para realizar acciones conjuntas con el fin de consolidar y fortalecer el Eje Transversal de la Perspectiva de Género del PND 2013- 2018, así como el seguimiento, por parte de la SFP, de las líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013- 2018”.

Por otro lado, para el presente ejercicio fiscal, el PAIMEF ha realizado acciones a través de las IMEF, para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Inclusión Social de la Sedesol, cuya finalidad será consolidar la vinculación con los demás programas de desarrollo social:

En el marco de dicha Estrategia, el PAIMEF contribuyó con un total de 10,019 pre afiliaciones, 4,071 en el Programa Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia, 2,727 en el Seguro Popular, 3,000 en Prospera, 60 en INEA, 103 en el Programa Pensión para Adultos Mayores 65+, y 44 en Liconsá.

Asimismo, en las acciones realizadas por las IMEF a través de sus Programas Anuales enmarcados en la Vertiente B, se consideraron 76 acciones para la difusión de la estrategia en mención, de las cuales se transmitieron a un total de 554,600 personas.

Por otro lado, a partir de junio el PAIMEF proporciona información para la Estrategia de Acercamiento a Beneficiarios/as de la Sedesol.

Durante el periodo de informe, se han llevado a cabo reuniones entre el Indesol y el Programa de Seguro Popular operado por la Secretaría de Salud, a fin de considerar la suscripción de un convenio de colaboración para realizar acciones en conjunto, también se realizaron reuniones con los programas Seguro de Vida para Jefas Madres de Familia y de Inclusión Social (PROSPERA) con el mismo fin.

En agosto, en el marco de la conmemoración de los 10 años del PAIMEF, se firmó un Convenio de Colaboración entre el PAIMEF y el Programa Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia, dicho convenio contó con la firma de los Secretarios de Desarrollo Social y de Gobernación, así como de la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, como testigos de honor.

En ese sentido, se tuvo una reunión con personal del Programa de Coinversión Social, para conocer la mecánica operativa de ambos programas. Por otro lado, en julio se realizaron dos reuniones con el Programa Seguro Popular para tratar las consideraciones de afiliación en las particularidades de las mujeres atendidas por las unidades de atención especializada apoyadas por el PAIMEF; en septiembre se llevó a cabo en las instalaciones del Indesol una jornada de información y afiliación. Durante el cuarto trimestre se participó en las Reuniones Regionales de las OSC,

Durante octubre, como parte de los acuerdos de colaboración en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (PRONAPRED), el PAIMEF a través de las IMEF, participó con un stand informativo y la instalación de una unidad móvil de atención en las "Ferias Integrales de Prevención Social" llevadas a cabo en Guerrero y Jalisco. Cabe mencionar que, en el municipio de Acapulco en Guerrero, se brindaron 185 asesorías y en el municipio de Tonalá en Jalisco 35 asesorías; en ambas ferias se proporcionó material informativo, pulseras, plumas, bolsas, entre otros artículos de difusión. Asimismo, a través de la Secretaría de la Mujer en el Estado de Guerrero, se participó en la 4a Reunión de Alto Nivel de la Red de Colegas sobre Pobreza Multidimensional, organizada por la Sedesol, la Universidad de Oxford y Coneval, en Acapulco Guerrero; a través de un stand informativo y la instalación de una unidad móvil de atención y se participó también en la 2ª Feria Nacional de Economía Social en México, organizada por INAES, en la Feria de Servicios en la Delegación Xochimilco,

En noviembre en conjunto con la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social, se participó en la feria convocada por el INFONAVIT realizada en el marco del Día Internacional de la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, con un stand en el cual se proporcionó información al personal que labora en dicha instancia acerca de las publicaciones del Indesol, así como el trabajo que realiza el PAIMEF; en la Quinta Feria de Educación y Desarrollo Comunitario "Creciendo sin Violencia"; a la 24ª Conferencia Mundial de Voluntariado; al 3er Foro Internacional "Inclusión y Empoderamiento de las Mujeres: Alternativas y Retos"; al Seminario de Centros de Justicia para las Mujeres, Compartiendo Historias y Fortaleciendo el Empoderamiento Económico y al Seminario Internacional de Gestión de Transparencia; al Seminario Gobernanza para el Crecimiento Incluyente.

Se impartió la Conmemorativa al día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, denominada "Las Mujeres contra la Violencia" en el Centro Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Intrafamiliar en Tlaxcala y se participó en el Panel de Especialistas del Conversatorio Realidades y Oportunidades para la Sociedad Civil, Acceso a una Vida Libre de Violencia en la Escuela de Incidencia Política para Mujeres Líderes. Igualmente, se participó en diferentes reuniones con las áreas de la Sedesol encargadas de elaborar la Guía de los Programas Sociales 2016 y se capacitó al personal que opera el Call Center de la Sedesol en cuanto a la operación del Programa.

Así como acciones realizadas para la Igualdad de Género en la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social, a través del Programa de Cultura Institucional.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Para lograr el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Indesol realizó una calendarización eficiente; asimismo, en el caso de que este instituto o algún órgano de fiscalización detecten desvíos o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, el Indesol suspenderá los apoyos y solicitará el reintegro de los recursos otorgados y sus cargas financieras correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

A partir de este año empezó a funcionar en el PAIMEF el Plan Estratégico elaborado en conjunto con las áreas de la Sedesol involucradas en esta actividad y, en atención a la Ley General de Planeación, el Reglamento Interior de la Sedesol; y considerando las observaciones de evaluaciones externas practicadas al Programa.

El Plan Estratégico permite, definir metas, cobertura, mecanismos, acciones y actividades que establecen su desarrollo con marcos temporales puntualmente definidos a corto, mediano y largo plazos. Esta herramienta le permite al Programa conocer los resultados que pretende alcanzar con su operación.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Metas

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de acompañamiento, seguimiento de los programas anuales de las IMEF, esto de acuerdo con las Reglas de Operación del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2016.

Resultado del Principal Indicador
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Enero-diciembre 2016
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Datos de identificación del indicador
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)	
Porcentaje de Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas en el período fiscal en curso	100.00	32.00	32.00	100.00	Unidad de Medida: Porcentaje Frecuencia de medición: Trimestral

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, del Indesol y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

El PAIMEF, destina el 1 por ciento de su presupuesto al fortalecimiento institucional de las IMEF, en su carácter de operadoras del programa, en temas de prevención de la violencia contra las mujeres, y otras materias que les permitan fortalecer el trabajo que realizan. Para el presente ejercicio fiscal, se organizó el Programa de Acompañamiento a las IMEF 2016, que estuvo conformado por: El Foro Sociedad y gobierno: Empoderamiento de las Mujeres para la Prevención y Atención de la Violencia, en el cual se presentaron los principales avances y retos para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Se contó con la presencia de 828 asistentes del gobierno federal, gobiernos estatales, organizaciones de la sociedad civil, academia, entre otras.

Por otro lado, durante octubre se llevó a cabo la Certificación de Competencias Laborales en el Estándar ECO539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”, dirigida a las Trabajadoras Sociales seleccionadas que brindan servicios en las unidades de atención especializada apoyadas con recurso PAIMEF; dicha certificación tuvo como objetivo determinar la problemática de la mujer en situación de violencia y orientar sobre las alternativas de servicios especializados. Los estados presentes fueron: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.

Por último, en diciembre se llevó a cabo el Taller de Elaboración de Programas Anuales, cuyo objetivo fue dar a conocer al personal de las IMEF los principales cambios en las Reglas de Operación 2017, así como los criterios y aspectos a considerar para su elaboración y la importancia de la vinculación interinstitucional; se llevó a cabo también el Encuentro Nacional de Titulares de las IMEF con el objetivo de dar a conocer las perspectivas del PAIMEF para su desarrollo y consolidación durante 2017; reforzar la vinculación como eje central del trabajo de las IMEF y profundizar en los desafíos derivados de las labores de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En lo que se refiere al Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI), se elaboró el Informe de Resultados del IFI para prevenir y atender la violencia contra las mujeres de las IMEF, 2015, en el cual se menciona la metodología que aplica el Indesol para medir el grado de avance de las capacidades institucionales de las IMEF y se presentan los resultados a nivel nacional y por IMEF, desagregados por dimensión y variable. Cabe destacar que los resultados de esta medición se muestran en el proceso de las mesas de análisis de los programas anuales presentados por las IMEF, con la finalidad de aportar mayores elementos sobre la situación institucional en que se encuentra la dependencia, así como para la definición de estrategias de intervención que tengan como propósito su fortalecimiento.

Este ejercicio también es importante debido a que la puntuación alcanzada por la IMEF es utilizada como una de las variables del componente de desempeño de la fórmula de distribución de los recursos del PAIMEF, así como realizar el reporte ante el PASH.

Con el fin de agilizar la entrega y sistematización de la información enviada por las IMEF, se diseñó y habilitó una aplicación gramada “Sistema de Seguimiento del PAIMEF”, para el registro y revisión de la información de las calificaciones de las IMEF, se liberó una segunda etapa para que las IMEF realizaran la solventación de las observaciones emitidas por el Indesol. Finalmente se realizó el cierre para generar las calificaciones, así como las bases de datos que las respaldan.

Los días 28 y 29 de noviembre se llevó a cabo en las instalaciones del Indesol, el Taller para la construcción del IFI, 2016, con el propósito de que el personal de las IMEF contará con los conocimientos conceptuales, procedimentales y del uso del sistema informático. En dicha capacitación se contó con la asistencia de 52 personas de 29 IMEF, de los cuales 39 fueron mujeres y 13 hombres.

Participantes al Taller IFI, 2016, según sexo y grupos de edad

28 y 29 de noviembre									
	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	Total
Mujeres	1	7	12	5	7	4	1	2	39
Hombres	1	1	6	2	1	0	1	1	13
Total	2	8	18	7	8	4	2	3	52

En cuanto a representaciones institucionales, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), el PAIMEF participó en las reuniones del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), coordinado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), En este sentido, se participó en las campañas de comunicación social de la ENAPEA en Nuevo León, Yucatán, Ciudad de México y Zacatecas; participó también en las XVII, XXII y la XXIV Sesiones Ordinarias de la Comisión de Erradicación y a la XXII de la Comisión de Atención del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; a la 2ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Inmujeres; se brindó una capacitación a las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la H. Cámara de Diputados, en materia de Reglas de Operación 2016 y se brindó una capacitación sobre Género y Prevención de la Violencia, organizada por la IMEF de Morelos.

Se asistió al taller “Desarrollo de Capacidades Institucionales para el Seguimiento del Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” organizado por el Inmujeres; se asistió a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, organizado por Presidencia; a la presentación del Informe de Actividades 2010- 2015 del Instituto Chihuahuense de la Mujer; a la presentación de resultados del “Diagnóstico Cualitativo de la Atención de la Violencia Sexual en México. Las Otras Víctimas Invisibles”; a la conferencia magistral “Impartición de Justicia con Igualdad de Género” impartida por la doctora Evangelina García Prince, en el Tribunal Federal Electoral (TRIFE); al foro “Los Procesos en la Atención a Víctimas y la Trata de Personas” organizado por la Procuraduría General de Justicia (PGR) y a la transmisión en vivo de la conferencia “Agenda 2030: Igualdad de Género, las normas sociales y el crecimiento inclusivo” y al seminario “Lograr el Crecimiento Incluyente en México” convocados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Se asistió al Taller “Masculinidades y buen trato”, se asistió al curso presencial Básico de Género impartido por la Unidad de Género de la Sedesol; y al Curso semipresencial ECO308 dirigida a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres impartido por el Inmujeres.

Se asistió también a la conferencia magistral “Delitos Electorales” impartida por el Titular de la FEPADE, a la mesa de análisis “El Delito de la Trata de Personas: Un esfuerzo tripartito” convocada por la Unidad de Género de la Sedesol, a la Conferencia “El lenguaje de la Inclusión”, a la presentación del Informe de Monitoreo del País sobre la Explotación Sexual y al Taller sobre “Mecanismos de prevención, atención y seguimiento a casos de discriminación y violencia laboral en sus diversas formas, en especial el hostigamiento y acoso sexual” convocados por la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género del Indesol, al evento “Desarrollo con Igualdad” de la Sedesol, cabe señalar que en este evento se coordinó la participación de las IMEF de Veracruz y Guerrero.

Se asistió también a la presentación del diagnóstico “Violencia Feminicida en México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2014”, a la reunión de intercambio sobre avances y retos de los derechos y de la salud sexual y reproductiva de adolescentes en México, convocada por el Inmujeres y el Insad, Investigación en salud y Demografía S.C., a la presentación del libro “Indesol entre Sociedad Civil y Políticas Públicas”, a la presentación de la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil de la Comisión Ejecutiva de Atención A Víctimas (CEAV), al Ejercicio de Participación Ciudadana 2016 convocado por la Secretaría de Salud, a las Jornadas Internacionales de Acceso a la Información y Archivo “Del derecho a la memoria al derecho a la verdad”, a la Presentación de la revista “Estudios en Derecho a la Información” y la mesa redonda “Desafíos de la Agenda de Transparencia en el México de Hoy” convocados por el INAI, y al Taller “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Sedesol y al Curso de Planeación y Formulación de Políticas Públicas, impartido por la Unidad de Género de la Sedesol .

El personal del PAIMEF también tuvo presencia en la conferencia de prensa y Mesa de Diálogo “Invertir en la Niña Adolescente”, organizadas por CONAPO, se asistió a la inauguración de la nueva sede en común de ONU Mujeres y UNFPA, se asistió también a la Conmemoración del Aniversario XIV, al Conversatorio “Objetivos, alcances y retos del Instituto Estatal de las Mujeres para el Estado de Morelos y al Informe de acciones a 100 días de la estrategia 30-100 contra la violencia hacia las mujeres en el transporte y los espacios públicos de la CDMX y al Conversatorio Mujer y Migración organizado por la Fundación Miguel Alemán. Se asistió también al Conversatorio “Articulación de Acciones entre Gobierno y Sociedad Civil, convocado por la CEAV; al Foro Debate Entre Feministas hacia el 20-30 entre teniéndonos.

Por último, se siguieron en línea los siguientes eventos: Foro Internacional “La Mujer en la Administración Pública Federal”, Foro “El Rol de la Sociedad Civil en la Implementación Nacional de la Agenda 2030”, el Seminario Internacional “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Construcción de Futuros para América Latina y el Caribe y el Trigésimo sexto periodo de sesiones de CEPAL.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Para 2016, el Programa tiene autorizado un presupuesto anual por la cantidad de 315,023,475 pesos. Durante el periodo de enero a diciembre fueron programados recursos por 315,023,475 pesos, de los cuales fueron ejercidos 313,068,118 pesos, lo que representa un avance presupuestal del 99.4 por ciento.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Diciembre 2016	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2016	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	310,532,839	298,429,424	298,429,424	298,290,962	100.0
4300 Subsidios y Subvenciones	310,532,839	298,429,424	298,429,424	298,290,962	100.0
43101 Subsidios a la producción	310,532,839	298,429,424	298,429,424	298,290,962	100.0
Subtotal	310,532,839	298,429,424	298,429,424	298,290,962	100.0

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Diciembre 2016	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2016	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	4,490,636	14,394,051	14,394,051	12,982,008	90.2
3000 Servicios generales	0	2,200,000	2,200,000	1,795,148	81.6
Subtotal	4,490,636	16,594,051	16,594,051	14,777,156	89.1
Total	315,023,475	315,023,475	315,023,475	313,068,118	99.4

Fuente: Sedesol.Instituto de Desarrollo Social, con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 31 de Diciembre de 2016 .

Número de especialistas a nivel nacional que ofrecen sus servicios a las unidades de atención.

Área del Personal especializado	Mujeres	Hombres	Total
Psicología	353	25	378
Derecho	323	63	386
Trabajo Social	188	9	197
Médico	9	2	11
Pedagogía	4	0	4
Total	877	99	976

Total, de mujeres beneficiadas

Total, de mujeres beneficiadas por	
Prevención	221,921
Atención	100,622

Total, acciones de prevención

Distribución de las Acciones de prevención de la violencia contra las mujeres que realizarán las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)	
IMEF	TOTAL
Total	154
Aguascalientes	4
Baja California	7
Baja California Sur	8
Campeche	5
Chiapas	6
Chihuahua	4
Coahuila de Zaragoza	4
Colima	4
Distrito Federal	4
Durango	11
Guanajuato	3
Guerrero	3
Hidalgo	2
Jalisco	10
México	9
Michoacán de Ocampo	4
Morelos	3
Nayarit	3
Nuevo León	7
Oaxaca	5
Puebla	9
Querétaro	4
Quintana Roo	7
San Luis Potosí	3
Sinaloa	3
Tabasco	6
Tamaulipas	2
Tlaxcala	4
Veracruz de Ignacio de la Llave	3
Yucatán	5
Zacatecas	2

*De las 154 Acciones de prevención, Vertiente B, 85 de ellas corresponden a la Vertiente BI que están dirigidas a población abierta.